

n° 21

Sep.
2023

CERCA

MAGAZINE



REVISTA
DIGITAL PARA
CONSUMIDORES

VUELTA AL COLE
GIMNASIOS
SUSCRIPCIONES



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CERCA

C/ CALDERÓN DE LA BARCA S/N

MERCADO CENTRAL

TLF 965 14 52 94 EMAIL

CERCA@ALICANTE.ES



ÍNDICE

	PRESENTACIÓN	1
	INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL MES	3
	CASO REAL	7
	NOTICIAS DE ACTUALIDAD	9
	CONSEJOS PRÁCTICOS	10
	ACTIVIDADES EN CERCA	15
	ACTIVIDADES CONSUMO	15

SEPTIEMBRE: VUELTA A LA RUTINA

VUELTA AL COLE, GIMNASIOS Y SUSCRIPCIONES

Son un clásico a la vuelta de las vacaciones que nos afectan a todos.

A los que tenemos hijos o nietos, preocupados por el gasto que supone la vuelta al cole. Material escolar, uniformes, actividades extraescolares y demás gastos extras que debemos afrontar este mes. En CERCA MAGAZINE os presentamos varios artículos que os ayudarán a afrontar mejor estos gastos.

A los que queremos ponernos en forma y arrepentirnos de todos los excesos del verano, en septiembre, hacemos propósitos para empezar a realizar ejercicio físico, y las inscripciones a los gimnasios y centros deportivos se disparan. En CERCA MAGAZINE te damos las claves para no abandonar la actividad física pasado septiembre y para saber que derechos tenemos en la contratación en los gimnasios.

Y por último, una vieja costumbre española (en el resto de países de Europa no se produce este fenómeno), y es que septiembre se ha convertido en el mes de los coleccionables por fascículos. Los quioscos ya tienen sus coches en miniatura o las piezas para montar un gran velero a escala y la publicidad nos anima a adquirir el primer fascículo a un precio rebajado, aunque en la mayoría de los casos, será lo único que adquirimos, porque en octubre nos hemos cansado de ir todas las semanas al quiosco. En CERCA MAGAZINE también te damos algunos consejos para adquirir estos productos con garantías.

Pero en septiembre, en CERCA, también empezamos un nuevo curso, y eso significa que estamos preparando nuevas actividades formativas tanto para los colectivos de la ciudad, como para el gran público que acude a nuestro Mercado Central y a CERCA.

Para ello hemos organizado un programa formativo para este primer trimestre que lo hemos dividido en cuatro campos formativos:

1. Los Derechos del Consumidor. Es en definitiva nuestra razón de ser, y por ello vamos a continuar con las Asesorías prácticas. La novedad este año es que la temática será más abierta, y el grupo inscrito decidirá sobre que temas y cuanto tiempo dedicará a cada tema.
2. Consumo responsable, saludable y sostenible. Seguimos con la formación sobre este aspecto tan importante del mundo del consumo con talleres de cocina, visitas a empresas y muchas actividades para llevar una vida saludable y cuidar de nuestro planeta.
3. El Aprendizaje sobre las nuevas tecnologías con cursos de informática, manejo de móvil y con asesoría sobre las sedes digitales de organismos públicos, para saber hacer gestiones por internet y se harán durante todo el curso.
4. Y las actividades de nuestro programa de voluntariado organizando actividades para disfrutar y formar la comunidad de USUARIOS CERCA, con caminatas, sesiones de ejercicio, desayunos y difusión del programa de voluntariado.

A partir del 20 de septiembre, podéis consultar todas las actividades y os podréis inscribir en www.inscribirme.com/o/cerca. Todos los inscritos pasáis a ser USUARIOS CERCA por lo que tendremos un contacto más fluido con todos vosotros con el grupo de whatsapp y los correos electrónicos para que no os perdáis nada de lo que realicemos.

Desde el equipo de CERCA esperamos que todas estas actividades sea de vuestro interés y nuevamente, BIENVENIDOS AL CURSO 2023-24 !!!



Juan Carlos Victoria
Responsable de CERCA.

INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL MES

SEPTIEMBRE, UN MES CUESTA ARRIBA DE GASTOS QUÉ MEDIDAS DE AHORRO TOMAR A PARTIR DE SEPTIEMBRE



1. Convertir a los niños en superahorradores

La vuelta al cole puede ser el momento idóneo para hacer que los hijos tomen en cuenta de la importancia del consumo responsable, el ahorro y el verdadero valor del dinero. ¿Cómo?

- ✓ Una idea para enseñarles a ahorrar, aunque parezca descabellada, es llevar a los niños a comprar el material escolar. Habrá que armarse de paciencia, dejar que hagan una lista de lo que necesitan, una vez visto lo que hay en casa, y ceñirse a ella. Con ello sabrán diferenciar entre necesidad y deseo y reutilizar y no despilfarrar.
- ✓ Las marcas y los caprichos de moda se pueden gestionar así: fijar un presupuesto para lo básico y el resto, que lo abonen de su propio bolsillo con sus ahorros, pagas o trabajitos que se les encomienden. Esto servirá para que aprendan a ganarse las cosas y, de paso, no salirse del presupuesto fijado.
- ✓ Por supuesto, los padres deben dar ejemplo al inculcar hábitos de ahorro. No desperdiciar agua al cepillarse los dientes, apagar las luces, aprovechar los restos de comida, reciclar los residuos, darle una nueva vida a algo viejo o roto y no hacerse con ropa o tecnología sin necesidad son algunas fórmulas.



2. Comer en casa, de táper o con beca comedor

Si se vive cerca del cole, y hay posibilidades, lo más económico y saludable es comer en casa. En algunos centros escolares, se puede llevar el táper con comida casera. Preguntarlo no está de más. Si no, en cuanto se abra el plazo para solicitar las becas de comedor, apuntarse.

La misma pauta vale para los adultos. Comer fuera a diario puede suponer un gran desembolso económico, y no a todos les abonan dietas por ello en el trabajo. Así que comer de táper será un buen método para ahorrar y alimentarse de forma saludable.

3. Tomar un transporte más sostenible

Lo más conveniente es ir andando al cole o ir al trabajo en bici, o al revés. Es bueno para el bolsillo, pero, sobre todo, para la salud. Pero si no queda más remedio, los niños tendrán que acudir en transporte escolar y los adultos en su propio vehículo.

Pero, y ¿hacerlo en transporte público? Los abonos mensuales son muy económicos, y más en el caso de las familias numerosas. Ten en cuenta que, además, por ahora hasta fin del 2023, los viajes frecuentes en tren, metro, tranvía y autobús están subvencionados; muchos de tus trayectos habituales puedes hacerlos gratis o con grandes descuentos.



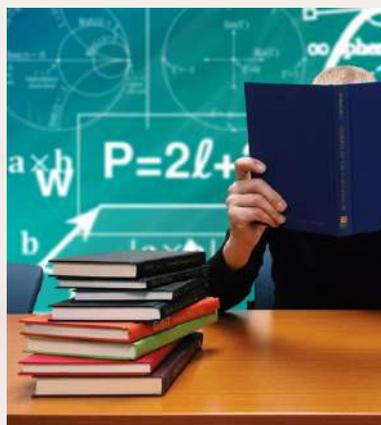
Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace: <https://www.consumer.es/economia-domestica/sociedad-consumo/gastos-de-septiembre-5-consejos-para-afrontarlos-con-exito.html>

INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL MES

CÓMO AHORRAR EN LA VUELTA AL COLE

Tras los gastos del verano y las vacaciones, llega, casi sin que nos demos cuenta, la vuelta al cole. Nuestra pasada encuesta de gastos escolares puso de relieve que en el curso 2022-2023 el gasto anual de cada alumno llegó a una cifra de récord, cerca de 2.200 euros de media (las diferencias pueden ser muy grandes según el tipo de centro y el nivel de estudios).

¿Es posible ahorrar y al mismo tiempo conseguir que a nuestros hijos no les falte de nada? Sí, si pones en práctica algunos consejos.



10 consejos para ahorrar en la vuelta al cole

1. Comparar es la clave para ahorrar en la vuelta al cole, porque las diferencias de precios son notables en todos los productos. Haz tuya la máxima de OCU y ya sabes, busca, compara... y encuentra lo mejor.
2. Antes de nada, revisa lo que tienes y haz una lista con lo que realmente necesitas. Nuevo curso no significa que todo deba ser nuevo: si una mochila está en buen estado, ¿por qué comprar otra?
3. Para huir de las tentaciones (que salen caras) trata de ir a comprar sin los niños, que se encaprichan fácilmente del estuche con su personaje favorito o las sudaderas de última moda.
4. Aprovecha las ofertas y descuentos. En las semanas previas a la vuelta al cole abundan las oportunidades y promociones, aunque conviene revisar bien si el descuento mejora los precios. Recuerda que a veces lo barato sale caro: si solo necesita 5 cuadernos, mejor olvidarse de esa super oferta de 10...
5. ¿En tu cole hay uniforme? Ya sabemos que esto supone un importante desembolso, unos 160 euros, según la encuesta de OCU sobre gastos escolares. Pero si no lo hay, equipar al niño con lo que necesita también supone un gasto. Procura cuando sea posible escalonar las compras, especialmente en la ropa y calzado.
6. El consumo colaborativo puede traducirse un importante ahorro en este tipo de productos. En los últimos años han prosperado distintas iniciativas que favorecen el intercambio de ropa, libros y material escolar, con plataformas y asociaciones.
7. En las CC.AA. cada vez hay más programas de libros gratuitos basados en sistemas de préstamo: te animamos a informarte.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace: <https://www.ocu.org/consumo-familia/bebes/consejos/10-consejos-para-la-vuelta-al-cole>

INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL MES

GRANDES DIFERENCIAS DE PRECIO EN EL DEPORTE MUNICIPAL

Comparamos los precios de los polideportivos municipales en 28 ciudades para cuatro actividades. Las diferencias son enormes: en Barcelona se puede llegar a pagar 10 veces más que en Badajoz por la misma actividad. Acudir a un gimnasio privado, según nuestro sondeo, resulta más caro (un 20% más de media). Desde OCU instamos a los ayuntamientos con precios más altos a ajustarlos.



UNAS TARIFAS BAJAS PROMUEVEN EL DEPORTE

Practicar una actividad física regular es bueno para la salud y ayuda a prevenir enfermedades. Por eso, los poderes públicos deben mantener políticas activas de promoción del deporte que mejoren el bienestar de la población.

Los polideportivos municipales son una pieza clave en esa estrategia, pero para que sean ampliamente utilizados sus tarifas deben ser asequibles. ¿Lo son realmente? ¿Hacer deporte está al alcance de todos los ciudadanos?

¿CUÁNTO CUESTA HACER DEPORTE EN ESPAÑA?

Para saberlo,

- Hemos realizado una consulta a los ayuntamientos de 28 capitales de provincia españolas para la práctica de cuatro actividades: pádel, natación, pilates y musculación.
- Consultamos el precio de sus instalaciones municipales para, al menos, dos clases a la semana y con la tarifa regular más barata entre las opciones disponibles (abonos, entradas individuales...). En el caso del pádel se preguntó por el precio de al menos una hora de alquiler de pista sin luz.
- En este estudio no se han tenido en cuenta los precios para colectivos específicos como jóvenes, mayores o personas con discapacidad.

Por lo general se trata de precios públicos municipales que se aplican en todas las instalaciones de una misma ciudad. Hay excepciones, como es el caso de Barcelona, donde puede haber polideportivos con tarifas distintas.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace: <https://www.ocu.org/consumo-familia/derechos-consumidor/noticias/precio-polideportivos-municipales>

INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL MES

DE VUELTA AL GIMNASIO

Tras la vuelta del verano, son muchas las personas que deciden acudir a uno de estos establecimientos. **¿Qué derechos protegen a los usuarios de estos negocios?**

¿Puede el gimnasio reducir el horario de apertura?

Salvo que la modificación sea consecuencia de un imperativo legal, o de una causa de fuerza mayor imprevisible, no. Cuando el consumidor contrata bajo unas condiciones (un calendario y horario determinado e informado antes de la contratación) el gimnasio se encuentra obligado a su cumplimiento. Esto pone en entredicho determinadas prácticas como la reducción sobrevenida de los horarios de apertura en periodo estival, navideño, etcétera.

Ante esta situación el consumidor podría llegar a plantear una reclamación exigiendo el cumplimiento del contrato (es decir, la apertura del gimnasio en el horario pactado) o, en su caso, solicitar una devolución de parte del importe abonado acorde a tal incumplimiento. Todo ello, lógicamente, sin perjuicio de la posibilidad de informar a la administración competente para que esta pueda valorar una posible infracción administrativa e imponer, en su caso, las sanciones que puedan resultar aplicables.

¿Me pueden modificar las actividades guiadas?

Al igual que ocurre con la modificación del horario de apertura, con carácter general no. La empresa ha de mantener durante toda la vigencia del contrato las actividades que fueron objeto del mismo. Tampoco podrá el gimnasio imponer ninguna cláusula que le "faculte" para modificar el contrato de forma unilateral (salvo que se prevea su modificación por algún motivo válido que se encuentre perfectamente definido en el contrato), de lo contrario podríamos estar ante una cláusula abusiva por vincular el contrato a la voluntad del empresario. De ello también se podría informar a la administración competente para que investigue si ha habido alguna infracción en normativa de consumo.



¿Se puede solicitar una indemnización por alguna lesión sufrida durante el ejercicio llevado a cabo en el gimnasio?

Cualquier actividad física conlleva un riesgo de lesión que depende de multitud de factores, debiendo por tanto ser analizada la causa de la lesión sufrida para poder determinar si el gimnasio ha de responder por la misma. De este modo, si la causa de la lesión es consecuencia de un incumplimiento de las obligaciones del empresario de las medidas de seguridad (como por ejemplo no cumplir con las distancias de seguridad recomendadas por los fabricantes de las máquinas, mala conservación de las mismas, instrucciones de uso incorrectas, golpe de calor por no acondicionar la instalaciones para una correcta ventilación y mantenimiento de la temperatura...) el consumidor sí tendrá derecho a exigir una indemnización por los daños y perjuicios sufridos.



Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace: <https://www.facua.org/es/noticia.php?id=18641>

INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL MES

SEPTIEMBRE, VUELTA A LA RUTINA, VUELTA AL GIMNASIO

CLAVES PARA 'NO TIRAR LA TOALLA' EN EL 'GYM' TRAS LA VUELTA DE LAS VACACIONES

Septiembre es, junto con enero, el mes clave en los gimnasios. Vuelta de vacaciones y, año tras año, se disparan las matrículas o se retoman las clases. Y es que las cañas, las cenas con amigos, los aperitivos en los chiringuitos... han dejado su huella en forma de kilos de más. Acudir al gimnasio para realizar ejercicio físico es una de las mejores claves para afrontar el nuevo curso con energía y reemprender unos hábitos saludables. El director técnico de GO fit, Carlos Bernardos, asegura que “en septiembre es el momento ideal para volver a la fórmula de hacer deporte, comer bien y descansar. Es el momento de retomar unos hábitos olvidados durante unos meses”.

Para afrontar la vuelta al gimnasio con optimismo o para no tirar la toalla el primer mes, Carlos Bernardos propone unas claves sencillas que te ayudarán a lograr tu objetivo de forma constante.



- **Energía extra tras el verano.** El periodo vacacional te ha venido bien para desconectar del bullicio de la ciudad, el estrés del trabajo o la rutina diaria. Tu cuerpo ha descansado y eso se nota el rendimiento físico. “Es probable que a tu vuelta de las vacaciones los músculos respondan mejor al entrenamiento. Además, te darás cuenta que han desaparecido las pequeñas molestias que tenías antes del parón y te impedían entrenar al 100%”, matiza el director deportivo de GO fit.
- **En positivo.** No dejes que tu mente se deje llevar por la pereza o el cansancio de la actividad física, piensa en positivo y recuerda las buenas sensaciones que te quedan después de hacer ejercicio. Carlos Bernardos recuerda que “con la práctica deportiva se generan endorfinas que producen en nuestro cuerpo la sensación de bienestar y satisfacción por los objetivos conseguidos”.

Continúa leyendo en: <https://www.hola.com/belleza/20130829110310/consejos-no-abandonar-gimnasio/>



COLECCIONABLES.

QUÉ DEBEMOS TENER EN CUENTA

Uno de los productos estrella en los meses de septiembre y octubre son los coleccionables. Promociones para coleccionar todo tipo de artículos nos llegan a través de anuncios de televisión o en los escaparates de los quioscos y librerías. En este reportaje del Portal del Consumidor le damos algunas de las claves que usted debe manejar si se interesa por alguna de estas ofertas.

INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL MES

Colecciones de libros de algún autor o tema, editados en tomos atractivos; cursos para aprender idiomas, informática o cualquier otra materia; figuras de cualquier temática y época; modelismo de aviones, barcos o helicópteros; álbumes de cromos; juguetes u objetos de época; abanicos... Es interminable la lista de promociones de coleccionables que surgen estos días, tras el periodo vacacional.

Las empresas encargadas de la difusión de este tipo de productos suelen emplear distintas técnicas para captar el interés de las personas consumidoras: fuertes campañas de publicidad, en muchas ocasiones con anuncios atractivos en televisión; el establecimiento en la primera entrega de un precio de venta mucho menor que el de las sucesivas entregas; o la entrega gratuita del segundo ejemplar junto con el primero. Para preservar sus derechos como persona consumidora, y que la decisión de comenzar un coleccionable se produzca con todas las garantías, es importante que tenga en consideración las siguientes prácticas recomendables:

- ¿Realmente lo queremos?
- Número de entregas
- Precio de cada fascículo
- Precio total
- Obligación contraída
- Seleccione lo que le interese
- Periodicidad



Continúa leyendo en:
<https://www.comunidad.madrid/servicios/consumo/leccionables-debemos-tener-cuenta>

LA VUELTA AL COLE. 10 TRUCOS PARA HACERLA MÁS LLEVADERA

El mes de septiembre es un mes clave para las personas consumidoras. El final del verano y de las vacaciones supone también el comienzo de nuevos gastos. La vuelta al cole es, sin duda, uno de los momentos del año que más preocupa a los consumidores. El actual panorama de encarecimiento de precios está haciendo que la vuelta al cole sea especialmente costosa. Por ello, encontrar alternativas que permitan a las familias ahorrar en costes como el material escolar o los uniformes es clave para que la cuenta de septiembre no sea tan complicada.

Le dejamos 10 consejos que le permitirán hacer frente a los distintos gastos que vienen asociados a la vuelta al cole. Vea el contenido completo sobre:

- Libros de texto
- Material electrónico
- Uniforme
- calzado y ropa deportiva
- Transporte
- Actividades extraescolares
- Compras
- Planificación
- Declaración de la renta
- Becas y ayudas

Continúa leyendo en:
<https://www.comunidad.madrid/servicios/consumo/vuelta-cole-10-trucos-hacerla-llevadera>

RESOLUCIÓN DE UN CASO REAL

Desde ADACUA, la Asociación de Amas de casa, Consumidores y Usuarios de Alicante, nos traen la resolución de un caso práctico real:



Hechos

En la ciudad de Alicante, en septiembre, mes de nuevos propósitos y comienzo de actividades, una consumidora acudió a su gimnasio de referencia para informar que por motivos personales no iba a poder acudir al mismo. Los meses en los que no podía asistir con total seguridad eran los meses de septiembre y octubre. Además, los meses de noviembre y diciembre no podía concretar todavía por lo que solicitaba la baja del mismo y la resolución del contrato de prestación de servicios que había suscrito con el establecimiento. El motivo de la resolución estaba justificado puesto que ella acudía al gimnasio por las tardes y a partir de septiembre tenía que llevar a su hijo al logopeda por lo que no se ajustaba en cuanto a tiempos para acudir a las clases. Según la evolución de su hijo en el logopeda debería continuar o no durante los dos meses que faltaban hasta finalizar el año.



La consumidora había abonado la matrícula, 50 euros, y firmado en el mes de enero de 2023 un contrato de tracto sucesivo anual para acudir a clases. En este tipo de contrato la ejecución de la prestación se realiza de modo periódico y a lo largo del tiempo. El precio de los servicios, si se contrataba anualmente era de 25 euros mensuales, mientras que si se contrata mensualmente el precio era de 35 euros, por tanto, la contratación anual supone un descuento importante con respecto a la contratación mensual.

Pretensión de la parte reclamante

La pretensión de la reclamante era por un lado, resolver el contrato firmado en 2023 para un año de duración si eso fuera posible y siempre que dicha resolución estuviera amparada por la ley y por otro lado, en caso de imposibilidad a la resolución planteaba la posibilidad de abonar los cuatro meses restantes que faltaban para dar cumplimiento al contrato y disfrutarlo cuando sus condiciones personales y familiares le hicieran posible continuar.

Alegaciones de la parte reclamada

En nombre de la reclamada le atiende uno de los encargados, que le comunica la negativa del establecimiento a sus dos pretensiones. Aduce el establecimiento que el precio mensual estipulado para un año es inferior al habitual que si se contrata mensualmente y que la no utilización del servicio trae consigo la obligatoriedad de abonar una penalización.



RESOLUCIÓN DE UN CASO REAL

La penalización por la resolución del contrato según se especifica por parte del establecimiento asciende a 200 euros, puesto que, al contar el establecimiento con su plaza había rechazado la solicitud de otros clientes de poder acudir al gimnasio y por tanto esa resolución supone una importante pérdida económica.

Intervención de Adacua

La consumidora que se había puesto en contacto con el establecimiento manifestado sus pretensiones al no obtener respuesta adecuada acude a nuestra asociación, para que de modo gratuito gestionemos su reclamación y demos solución a la controversia ocasionada.



Se informa al reclamante una vez en nuestra asociación que debe acreditarse mediante D.N.I, domicilio, y teléfono de contacto, una vez identificada la parte reclamante se le solicita que nos indique los datos del establecimiento, es decir, los datos de la parte reclamada, también se le informa que en el caso de ser múltiples los gimnasios de la misma marca debe indicarnos claramente la calle, número, localidad y provincia del mismo.

Tras contarnos los hechos le informamos que los contratos de tracto sucesivo entre sus características se encuentra la prohibición de solicitar al consumidor penalizaciones onerosas o desproporcionadas al resolver el contrato.

Resultado

En ADACUA dimos una solución a la reclamación donde ambas partes aceptaron la mediación y se procedió a la resolución del contrato de tracto sucesivo sin penalización alguna.

¡Gracias por confiar en ADACUA!

En la **Asociación de Consumo ADACUA** encontrarás **ASESORAMIENTO GRATUITO** (también para no asociados) para cualquier consulta y reclamación en temas de consumo.

¡Estamos para ayudarte! ¡Conoce tus derechos!

Encuentranos en: C/ General Primo de Rivera, 12, Entlo.

Telf: 966 16 52 40 / 672 63 21 54

email: consumidores@adacua.org



NOTICIAS DE ACTUALIDAD

LA ESCALADA DE PRECIOS DEL ACEITE DE OLIVA NO DA TREGUA: EL LITRO YA SUPERA LOS 10 EUROS

El ministro de Agricultura vaticina que los precios “caerán en picado” si empieza a llover con intensidad

Los precios del aceite de oliva mantienen su escalada imparable y esta semana ya se venden en los lineales a 10 euros el litro de virgen extra, algo impensable hace apenas un año. En el último año la subida es de un 38,8%, aunque en el caso del virgen extra, el de mayor calidad, la subida supera el 227%.

La drástica caída de la producción en la última campaña a consecuencia de la sequía - en torno a un 50% de media- y las previsiones igual de funestas para esta próxima campaña por la falta de precipitaciones, son el detonante de esta escalada de precios, nunca antes visto en este producto de primera necesidad.

En este contexto, el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en funciones, Luis Planas, ha vaticinado hoy, en declaraciones a la Cadena SER de Córdoba, que los precios del aceite de oliva “caerían en picado si ahora empezara a llover intensamente durante cuatro semanas”. Y, tras recordar que el mercado está regulado por la ley de la oferta y la demanda, Planas ha añadido que hay “campañas de mucha producción y precios bajos y campañas de baja producción y precios altos”.

El ministro ha lamentado que el precio del aceite de oliva se haya situado “por encima de las posibilidades adquisitivas de la familia media española”, aunque ha descartado que se produzca desabastecimiento de los mercados porque, ha dicho, al stock existente -de 455.000 toneladas hasta junio- se podrá sumar las importaciones de aceite de países terceros.

Planas ha explicado que el impacto del elevado precio del aceite de oliva es “muy limitado” para los hogares, ya que supone una pequeña parte del gasto de la cesta de la compra. Eso sí, incidió en que “lo razonable sería un precio que consiguiera retribuir justamente” al sector pero que “fuera asequible para las familias”.



Sin embargo, OCU denuncia la fuerte especulación que existe alrededor del precio del aceite, puesto que el aceite que ahora mismo está en los lineales de los supermercados a disposición de los consumidores se compró a los productores a unos precios mucho menores de los que ahora hay en los mercados mayoristas.

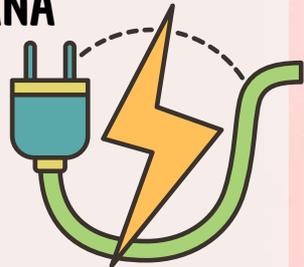


Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:
<https://elpais.com/economia/2023-08-31/la-escalada-de-precios-del-aceite-de-oliva-no-da-tregua-el-litro-ya-supera-los-10-euros.html>

NOTICIAS DE ACTUALIDAD

TELEFONÍA, ENERGÍA Y AGUA CONCENTRAN LA MAYORÍA DE QUEJAS DE CONSUMIDORES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

La Junta Arbitral de Consumo, dependiente de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, ha publicado la memoria anual de 2022, que muestra que la telefonía, la energía y el agua concentran el 78,57% de las 1.376 solicitudes de arbitraje en reclamaciones de consumo en la Comunidad Valenciana durante ese año.



En concreto, la telefonía lidera el número de solicitudes recibidas en dicho periodo, con 589, que representan el 42,81%, mientras que agua, gas y electricidad alcanzan las 492 solicitudes (un 35,76%). Con muchas menos solicitudes se encuentran otros sectores como los establecimientos comerciales, vehículos o electrónica, con 30 solicitudes (2,18%) cada uno, seguidas de entidades las financieras o seguros, que solo generaron 28 solicitudes (2,03%).

El Sistema Arbitral de Consumo es el sistema extrajudicial de resolución de conflictos surgidos entre las personas consumidoras o usuarias y las empresas o profesionales, de carácter vinculante y ejecutivo para ambas partes, y al que están adheridas voluntariamente 13.994 empresas. Los conflictos que sean resueltos por el Sistema Arbitral de Consumo no pueden presentarse nuevamente ante los tribunales ordinarios de justicia.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace: <https://www.informacion.es/economia/2023/09/04/telefonía-energía-agua-concentran-mayoría-91688732.html>

'PODCAST' | LA CUESTA DE SEPTIEMBRE: TIRAR DE AHORROS Y COMER DE TÁPER

Tras un verano de precios disparados, las familias en España gastan sus ahorros para que les salgan las cuentas

Durante dos años, las familias en España guardaron más que nunca: la tasa de ahorro alcanzó un inédito 25%. Pero ese colchón se ha ido deshinchando; hoy los precios están disparados y los salarios no aumentan proporcionalmente. Mientras, sobrevuela la pregunta de si se justifica una subida tan grande de algunos productos.



Así, muchos hogares han tenido que recurrir a sus ahorros, a la familia o a pedir un préstamo. Además, se calcula que alrededor de 1,6 millones de familias españolas no puede pagar facturas de servicios básicos con sus ingresos, casi 400.000 más que antes de la guerra en Ucrania. Nos lo cuenta Cristina Galindo, periodista de Economía.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace: <https://elpais.com/podcasts/hoy-en-el-pais/2023-09-05/podcast-la-cuesta-de-septiembre-tirar-de-ahorros-y-comer-de-taper.html>

NOTICIAS DE ACTUALIDAD

EL 48% DE LOS ALIMENTOS AFECTADOS POR LA REBAJA DEL IVA SE HAN ENCARECIDO EN LO QUE VA DE 2023



FACUA-Consumidores en Acción ha realizado en agosto un nuevo seguimiento sobre la evolución de casi un millar de alimentos afectados por la rebaja del IVA en ocho grandes cadenas de distribución. Casi la mitad los productos analizados por la asociación, el 48,4%, han subido ya su precio con respecto al que tenían a principios de año una vez aplicada la norma ([ver estudio completo](#)). Según el real decreto ley por el que está vigente la medida, ninguno de estos productos puede subir de precio salvo que se produzcan incrementos de costes.

El porcentaje de precios en los que FACUA ha detectado subidas ha ido aumentando progresivamente desde enero. Así, mientras que en el primer mes del año solo detectó incrementos en el 6,7%, en febrero fueron el 17,4%, en marzo el 30,8%, en abril el 42,0%, en mayo el 43,8%, en junio el 44,7%, en julio el 47,0% y en agosto el 48,4%.

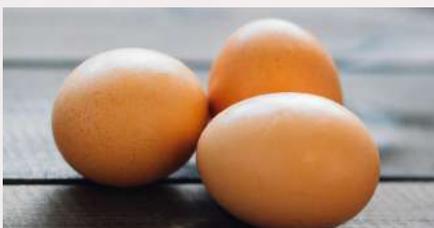
"FACUA va a ampliar nuevamente las denuncias que viene presentando mensualmente ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), que hasta la fecha sigue sin darle ningún tipo de respuesta. Volverán a ser dirigidas contra todas las cadenas objeto de análisis: Alcampo, Aldi, Carrefour, Dia, Eroski, Lidl, Hipercor y Mercadona.



FACUA insiste en reclamar a la CNMC que investigue qué subidas han sido fruto de aumentos en los costes y cuáles implican incrementos en los márgenes de beneficio para algún miembro de la cadena alimentaria, una práctica prohibida por el real decreto ley mediante el que se aprobó la rebaja del IVA.

Casi un millar de precios analizados

La asociación ha revisado en esta ocasión la evolución de 976 precios en estas ocho cadenas de distribución durante el mes de agosto. En ellos ha detectado que en 471, esto es, el 48,4%, el precio se ha encarecido con respecto al que tenían el pasado 30 de diciembre una vez aplicada la rebaja del IVA.



El artículo 72 del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, señala en su apartado 3 que "la reducción del tipo impositivo beneficiará íntegramente al consumidor, sin que, por tanto, el importe de la reducción pueda dedicarse total o parcialmente a incrementar el margen de beneficio empresarial con el consiguiente aumento de los precios en la cadena de producción, distribución o consumo de los productos".

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://www.facua.org/es/noticia.php?id=19937>

CONSEJOS PRÁCTICOS

FRUTAS Y VERDURAS DE TEMPORADA

Siempre que puedas consume frutas y verduras de temporada, ya que son más **SANAS** y **SABROSAS**, se cultivan en suelos ricos, con el clima adecuado y completando su calendario natural. En el momento de su recolección mantienen intactas todas sus propiedades nutricionales, textura, olor y sabor.

También son más **ECOLÓGICAS** porque respetamos el ciclo natural y la zona de producción de los alimentos, evitando la implantación de monocultivos intensivos que agotan el suelo. Y además se reduce el gasto energético al minimizar la necesidad de transporte, distribución y almacenaje.

Y por último son más **BARATAS**, ya que la disponibilidad en las tiendas de estos productos es mayor. Y al aumentar la oferta, disminuyen los precios.



Fruta de septiembre

#ComerDeTemporada
CUIDA TU SALUD
Y LA DEL PLANETA



Verdura de septiembre

#ComerDeTemporada
CUIDA TU SALUD
Y LA DEL PLANETA



ACTIVIDADES PARA ADULTOS EN CERCA

Comienza el periodo escolar y comienzan también en CERCA las actividades de **OCIO FORMATIVO PARA ADULTOS**

El Centro Educativo de Recursos de Consumo es el lugar donde cualquier ciudadano puede venir a inscribirse y participar, de forma gratuita, en diversas actividades relacionadas con la protección de los derechos de los consumidores, el consumo saludable y sostenible y el acceso a las nuevas tecnologías.

Para ello en CERCA contamos con diversas aulas donde desarrollamos todos tipo de actividades:

Cursos de informática y manejo de móvil, cursos orientados a concienciar sobre la importancia de una alimentación sana, natural y saludable, clases de estiramientos y relajación...

Sesiones de **Asesoramiento** sobre tus derechos como consumidor a través de la Asociación de amas de casa y consumidores de Alicante, ADACUA, asesoramientos nutricionales a cargo de nutricionistas graduados por la Universidad de Alicante...

Conferencias sobre el cambio climático, el reciclaje de ropa y la labor de organizaciones como Proyecto Lázaro, o conferencias sobre temas como el envejecimiento saludable, entre otras.

Visitas guiadas a comercios o instituciones relacionadas con temas de consumo (Por ejemplo realizamos visitas a empresas de reciclaje, grandes supermercados, al Patronato de la Vivienda, a la Cámara de Comercio...)

Concursos de cocina y **talleres** prácticos con recetas saludables y de tradición alicantina...

Consulta toda nuestra oferta de OCIO FORMATIVO PARA **ADULTOS** en el siguiente enlace:

<https://www.inscribirme.com/o/cerca>



ACTIVIDADES PARA ASOCIACIONES Y COLECTIVOS

La guía de actividades educativas de consumo para Asociaciones y Colectivos, que aquí se presenta, pretende ofrecer a los consumidores, a través de las distintas asociaciones y colectivos que los representan, numerosos talleres de formación en materia de consumo, así como el uso de las instalaciones del Centro Educativo de Recursos de Consumo, para que el consumidor esté más formado y puede ejercer sus derechos con mayor responsabilidad



Las distintas actividades abarcan tres programas formativos: **Derechos del Consumidor**, donde a través de asesorías prácticas podrán adquirir conocimientos sobre todos los sectores de consumo, **Consumo Saludable y Sostenible** para concienciar sobre la importancia de tener unos hábitos de consumo responsables para nuestra salud y para la conservación del planeta, y las **Nuevas Tecnologías** para que todos los sectores de población tengan acceso a ellas y puedan realizar sus compras y gestiones a través de la red.

Cualquier colectivo de la ciudad tiene a su disposición estas actividades que pueden solicitar eligiendo el día y lugar para desarrollarlas, así como proponer cualquier tema relacionado con el consumo.



Consulta todas las actividades de **OCIO FORMATIVO PARA COLECTIVOS** en el siguiente enlace:
<https://www.inscribirme.com/o/cerca-colectivos>

ACTIVIDADES SEPTIEMBRE

La millor Tapeta del Món

PRESENTAMOS LA CAMPAÑA 'LA MILLOR TAPETA DEL MON' EN CERCA-MERCADO DE ALICANTE

El Patronato de Turismo Costa Blanca patrocina, junto con la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Alicante que lo organiza, la primera edición de las jornadas "La Millor Tapeta del Món".

Queremos presentar una campaña diferente, queremos unir lo digital y la tradición, haciendo llegar a todos los posibles usuarios, turistas y clientes potenciales la rica gastronomía de tapas que se pueden encontrar a lo largo y ancho de nuestra querida Costa Blanca. Basándonos en los productos gastronómicos típicos de la provincia de Alicante, con los que se pueden crear tapas extraordinarias, sin olvidarnos de nuestros vinos.



Queremos potenciar el Turismo Gastronómico de la Costa Blanca, ya que somos un referente en el mundo y prueba de ello, es que allí donde exportamos nuestras cocinas, obtenemos gran éxito.

"La Millor Tapeta del Mon" es una iniciativa que busca resaltar la tradición y creatividad de la gastronomía local a través de la tapa, un ícono de la cultura culinaria española. Durante unos días, en el Cerca-Mercado Central de Alicante, varios de los mejores cocineros y cocineras elaborarán tapas tradicionales e innovadoras con productos de nuestra tierra y mar, maridadas con Vinos Alicante DOP, dándolas a degustar de forma totalmente gratuita en el transcurso de unos magníficos showcooking.

Estas jornadas son mucho más que una competencia gastronómica. Es una celebración de la diversidad culinaria de Alicante. Desde las clásicas tapas mediterráneas hasta creaciones modernas y vanguardistas, "La Millor Tapeta del Mon" ofrece algo para todos los gustos. Los visitantes tendrán la oportunidad de degustar auténticas delicias locales y descubrir nuevos sabores que harán las delicias de sus paladares.

ACTIVIDADES SEPTIEMBRE

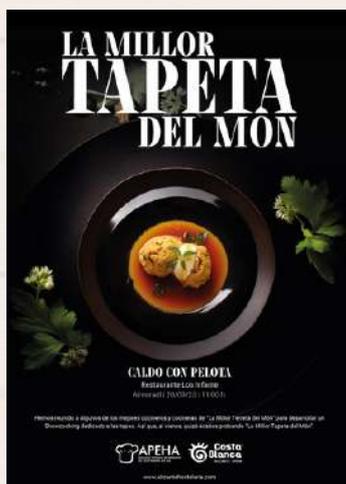
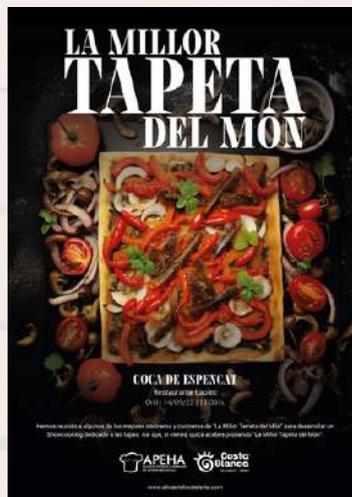
La millor Tapeta del Món

Estas jornadas esperamos que sólo sean las primeras de otras muchas dedicadas a promocionar las tapas de nuestra tierra.

La programación de los showcookings es la siguiente:

- 13 de septiembre, restaurante Hogar del Pescador de La Vila Joiosa: Perrito de Calamar.
- 14 de septiembre, restaurante L'aplec de Onil: Coca de Espençat.
- 15 de septiembre, restaurante Las Columnas de Torrevieja: Entre Mar y Tierra.
- 19 de septiembre, restaurante Xiri de Monóvar: Gachamiga.
- 20 de septiembre, restaurante Los Infantes de Almoradí: Caldo con pelota.

La entrada a los showcooking será libre hasta completar el aforo.



13, 14, 15, 19 y 20
DE SEPTIEMBRE
11:00h EN CERCA

C/ Calderón de la Barca, nº3



ACTIVIDADES SEPTIEMBRE

Alicante Gastronómica

-5ª Edición-



ALICANTE
GASTRONÓMICA
alma  mediterránea

Los días 29, 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre tendrá lugar la 5ª Edición de Alicante Gastronómica, donde el Ayuntamiento de Alicante y CERCA contarán con stands informativos y diferentes actividades y shows

Viernes 29

- 10:00 h. Talleres para niños.
- 11:00 h. Hora del Vermut. Diábolo.
- 11:45 h. Showcooking de Arroz. Restaurante Jorge
- 12:30 h Arroz y Cóctel Alroa
- 13:15 h. Showcooking de Arroz. Restaurante El Sorell
- 14:00 h. Restaurante Grupo Juan XXIII
- 14:45 h Showcooking de Arroz. Restaurante Calas. Hotel Boutique Calas Alicante
- 15:30 h Restaurante El Chaflán de Luceros
- 16:30h. Cata de Vinos. Bodegas Volver -Vinos Alicante DOP-
- 17:15 h. Las Tortillas de Julita
- 18:00 h. Degustación Chocolates Clavileño.
- 18:45 h. Coctelería Alroa

Consulta toda la info en su página web:
<https://alicantegastronomica.com/#>

Sábado 30

- 10:30 h. Talleres de Especias para Niños Carmencita
- 12:00 h. Hora de una Paloma con Anís Tenis.
- 13:00 h. Showcooking de Arroz. Restaurante Diurno
- 14:00 h. Showcooking de Arroz. Restaurante Poniente
- 15:00 h. Showcooking de Arroz. Restaurante La Muralla
- 16:00 h. Cata de Vinos. Bodegas Bocopa -Vinos Alicante DOP-
- 17:00 h. Masterclass de CRDOP Uva Embolsada del Vinalopó.
- 18:00 h. Mesa redonda MEG
- 19:00 h. Masterclass de la elaboración de Coca Amb tonyina a cargo de Panaderías Hermanos Guardiola.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ALICANTE



ACTIVIDADES SEPTIEMBRE

Alicante Gastronómica

-5ª Edición-



ALICANTE
GASTRONÓMICA
alma mediterránea



Domingo 1

- 11:00 H. Talleres de Especias para Niños Carmencita
- 12:00h. Hora del Vermut. Puig Campana
- 13:00 h. Showcooking de Arroz. Pepe Gómez, Restaurante Racó del Pla
- 14:00 h. Showcooking de Arroz. Restaurante Trasluz, Hotel Meliá Alicante
- 15:00 h. Showcooking del Arroz. Restaurante Nou Pinet
- 16:00 h. Cata de Vino Bodegas Santa Catalina de Mañan. -Vinos Alicante DOP-
- 17:00 h. Masterclass de salazones a cargo de Ana Garre, Gerente Salazones Garre
- 18:00 h. Asociación de baristas. Joan
- 19:00 h. Masterclass de la elaboración de Cocas de mollitas a cargo de Panaderías Hermanos Guardiola.

Lunes 2

- 11:00 h. Ponencia: La sal marina made in Alicante a cargo de Bras del Port.
- 11:30 h. Arroz y Cóctel Alroa
- 12:15 h. Masterclass de Ibéricos. El Economato Ibérico
- 13:00 h. Showcooking de Arroz. Restaurante Riquelme
- 13:45 h. Showcooking de Arroz. Restaurante Mar Azul
- 14:30 h. Showcooking de Arroz. Restaurante Plaza Canalla
- 15:15 h. Showcooking de Arroz. Restaurante Minas.
- 16:00 h. Cata de Vino. Bodegas MGWInnes Group - Vinos Alicante DOP-
- 17:00 h. Cócteles Alroa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ALICANTE



INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Organismos de consumo

Relación de distintos Organismos Públicos dedicados a la defensa de los derechos de los Consumidores:

Ministerio de Sanidad y Consumo: <https://www.mscbs.gob.es/>

Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición:

https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/home/aecosan_inicio.htm

Centro Europeo del Consumidor: <https://cec.consumo.gob.es/CEC/web/home/index.htm>

Consumo Andalucía - Consejería de Familia y Salud:

<https://www.juntadeandalucia.es/temas/vivienda-consumo/consumo.html>

Consumo Aragón - Dirección General protección Consumidores:

<https://www.aragon.es/-/consumo>

Consumo Asturias - Dirección General de Consumo: <http://www.consumoastur.es/>

Consumo Canarias - Consejería de Consumo:

<https://www.gobiernodecanarias.org/consumo/>

Consumo Cantabria - Dirección General de Consumo:

<https://dgicc.cantabria.es/informacion-al-consumidor>

Consumo Castilla La Mancha - Dirección general de Consumo:

<https://consumo.castillalamancha.es/>

Consumo Castilla y León - Dirección General de Consumo:

<https://consumo.jcyl.es/web/es/consumo.html>

Consumo Cataluña - Agencia Catalana de Consumo: <http://consum.gencat.cat/ca/inici>

Consumo Comunidad Valenciana - Dirección General de Consumo:

<https://cindi.gva.es/es/web/consumo>

Consumo Extremadura - Instituto de Consumo de Extremadura:

<https://saludextremadura.ses.es/incoex/>

Consumo Islas Baleares - Consejería de Salud y Consumo:

http://www.caib.es/sites/consumidor/es/portal_consumo-51705/

Consumo La Rioja - Consejería de Salud Pública y Consumo:

<https://www.riojasalud.es/salud-publica-consumo/consumo>

Consumo Navarra - Dirección General de Consumo:

http://www.navarra.es/home_es/Temas/Consumo/

Consumo Madrid - Dirección General de Consumo:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/consumo>

Consumo Murcia - Dirección General de Consumo:

<https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=35&IDTIPO=140&RASTRO=c%24m27801>

Oficina de Atención al Usuario de las Telecomunicaciones:

<https://usuariosteleco.mineco.gob.es/Paginas/Index.aspx>

Banco de España - Portal Cliente Bancario: <https://clientebancario.bde.es/pcb/es/>

Consumo País Vasco - Instituto Vasco de Consumo: www.kontsumobide.eus

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Asociaciones de Consumidores

Las Asociaciones de consumidores y usuarios son entidades de carácter privado constituidas sin ánimo de lucro con la finalidad de defender y proteger los derechos y los intereses de las personas consumidoras y usuarias, bien con carácter general o en relación con problemas concretos en la adquisición de un producto o servicio determinado, siempre que se constituyan en acuerdo con la legislación vigente. Por lo tanto, son una vía muy útil a la que podemos recurrir en el caso de que creamos que no se han respetado nuestros derechos como consumidores y deseemos iniciar un proceso de reclamación.

ADACUA (Asociación de consumidores, amas de casa y usuarios de Alicante):

<https://adacua.org/>

ATR (Asociación Telespectadores y Radioyentes Comunidad Valenciana):

<http://atrcv.org/>

Asociación Valenciana de consumidores y usuarios (AVACU): <https://www.avacu.es/>

Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas de Ahorro y Seguros (ADICAE):

<https://uniodeconsumidors.org/>

Unión de Consumidores de la Comunidad Valenciana (UCE):

<https://uniodeconsumidors.org/>

CECU. Consumidores y Usuarios: <https://cecu.es/>

Unión Cívica Nacional de Consumidores y Amas de Casa (UNAE):

<http://www.federacionunae.com/>

Organización de Consumidores y Usuarios (OCU): <https://www.ocu.org/>

Facua - Consumidores en acción: <https://www.facua.org/>

Lucentum Consumidores: <https://lucentumconsumidores.org/>

Legislación en consumo

Normativa Estatal y de la Comunidades Autónomas que afectan a los diferentes bienes y servicios, así como a la defensa de los Consumidores y Usuarios.

Ministerio de Consumo - Legislación:

<https://www.mscbs.gob.es/consumo/normativa/normativaConsumo.htm>

Centro Europeo del Consumidor en España - Legislación:

<https://cec.consumo.gob.es/CEC/web/secciones/legislacion.htm>

CECU - Legislación: <https://cecu.es/index.php/tus-derechos/legislacion>

Comunidad Valenciana-Normativa:

<https://cindi.gva.es/es/web/consumo/normativa-general>

Alimentación-Legislación:

<https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/legislacion/recopilaciones-legislativas-monograficas/default.aspx>

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Asociaciones de Consumidores

Las Asociaciones de consumidores y usuarios son entidades de carácter privado constituidas sin ánimo de lucro con la finalidad de defender y proteger los derechos y los intereses de las personas consumidoras y usuarias, bien con carácter general o en relación con problemas concretos en la adquisición de un producto o servicio determinado, siempre que se constituyan en acuerdo con la legislación vigente. Por lo tanto, son una vía muy útil a la que podemos recurrir en el caso de que creamos que no se han respetado nuestros derechos como consumidores y deseemos iniciar un proceso de reclamación.

ADACUA (Asociación de consumidores, amas de casa y usuarios de Alicante):

<https://adacua.org/>

ATR (Asociación Telespectadores y Radioyentes Comunidad Valenciana):

<http://atrcv.org/>

Asociación Valenciana de consumidores y usuarios (AVACU): <https://www.avacu.es/>

Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas de Ahorro y Seguros (ADICAE):

<https://uniodeconsumidors.org/>

Unión de Consumidores de la Comunidad Valenciana (UCE):

<https://uniodeconsumidors.org/>

CECU. Consumidores y Usuarios: <https://cecu.es/>

Unión Cívica Nacional de Consumidores y Amas de Casa (UNAE):

<http://www.federacionunae.com/>

Organización de Consumidores y Usuarios (OCU): <https://www.ocu.org/>

Facua - Consumidores en acción: <https://www.facua.org/>

Lucentum Consumidores: <https://lucentumconsumidores.org/>

Legislación en consumo

Normativa Estatal y de la Comunidades Autónomas que afectan a los diferentes bienes y servicios, así como a la defensa de los Consumidores y Usuarios.

Ministerio de Consumo - Legislación:

<https://www.mscbs.gob.es/consumo/normativa/normativaConsumo.htm>

Centro Europeo del Consumidor en España - Legislación:

<https://cec.consumo.gob.es/CEC/web/secciones/legislacion.htm>

CECU - Legislación: <https://cecu.es/index.php/tus-derechos/legislacion>

Comunidad Valenciana-Normativa:

<https://cindi.gva.es/es/web/consumo/normativa-general>

Alimentación-Legislación:

<https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/legislacion/recopilaciones-legislativas-monograficas/default.aspx>

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Reportajes sobre bienes y servicios de consumo

En esta sección puede encontrar los reportajes más destacados sobre la cuestiones que más preocupan al consumidor cuando compra en establecimientos, a distancia y por Internet, o cuando le prestan un servicio.

Revista Consumer: <https://revista.consumer.es/>

Revista Usuarios-ADICAE:

<http://usuariosdebancayseguros.adicae.net/catalogo.php?mode=hlist&cat=13>

Revista Consumerismo - FACUA: <https://www.facua.org/consumerismo>

Podcast consumo-Ser Consumidor:

https://www.ivoox.com/podcast-ser-consumidor_sq_f1289_1.html

El Mundo consumo: <https://www.elmundo.es/economia/ahorro-y-consumo.html>

El País consumo: <https://elpais.com/noticias/consumo/>

El País hábitos de consumo: <https://elpais.com/noticias/habitos-consumo/>

EL País Ministerio de Consumo: <https://elpais.com/noticias/ministerio-consumo/>

EL País bienes de consumo: <https://elpais.com/noticias/bienes-consumo/>

EL País consumo responsable: <https://elpais.com/noticias/consumo-responsable/>

El País consumismo: <https://elpais.com/noticias/consumismo/>

ABC consumo:

<https://www.abc.es/economia/consumo/?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>

ABC Consejos consumo: <https://www.abc.es/familia/consumo/>

Información consumo responsable:

<https://www.informacion.es/tags/consumo-responsable/>

Información consumo: <https://www.informacion.es/tags/consumo/>

Información consejos consumo: <https://afondo.informacion.es/temas/consumo/>

20 Minutos consumo: <https://www.20minutos.es/minuteca/consumidores/>



**CENTRO EDUCATIVO
DE RECURSOS DE CONSUMO
ALICANTE**

CÓDIGO DE ACCESO PARA MÓVILES



DIRECCIONES CERCA

Ubicación Maps: <https://tinyurl.com/439jjnhx>

Web: <https://cerca.alicante.es>

Facebook: <https://www.facebook.com/CERCALICANTE>

Instagram: <https://www.instagram.com/cercalicante/>

Twitter: <https://twitter.com/cercalicante>

YouTube: <https://www.youtube.com/cercalicante>

Correo electrónico: cerca@alicante.es

Teléfono: 96 514 52 94



Si tienes alguna propuesta, comentario o sugerencia escríbenos a:
cerca@alicante.es